



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. JUNIO 8 DE 2023.-

A despacho el comunicado allegado por EL BANCO SERFINANZA dirigido al proceso con radicado **2019-00040** dando respuesta a la orden impartida mediante nuestro oficio 338 del 3 de mayo del cursante año.-

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, junio ocho (8) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No 5 6 5

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. Y/O FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.

DEMANDADO: LUIS FERNANDO CARDENAS y OTRA

RADICACION: 2019-00040

En atención al informe secretarial que precede, se **ORDENA** agregar al expediente del proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno el oficio de **SERFINANZA** remitido en respuesta a la orden impartida en nuestro oficio número 338 del 3 de mayo de 2023.

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8ffb23817647ec5a2ebb7ed83434135230fef9b4c1a4113cee8bb90117b5098**

Documento generado en 08/06/2023 03:32:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>